

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚM. 1 DE JAÉN

2020/4531 *Notificación de Sentencia. Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 1082/2019.*

Edicto

N.I.G.: 2305042120190008529

Procedimiento: Juicio Verbal (250.2) 1082/2019.

Negociado: A3

Sobre: J. VERBAL

De: MORIANA, C.B.

Procurador/a Sr./a.:

Letrada: Sra. EVA MARÍA MORIANA DOMÍNGUEZ

Contra: IBÉRICOS DE CONTRERAS Y CASTILLO C.B. y MIGUEL CONTRERAS GALLARDO

Prucurador/a Sr./a.:

Letrado/a Sr./a.:

En el presente procedimiento Juicio Verbal (250.2) 1082/2019 seguido a instancia de MORIANA, C.B. frente a IBÉRICOS DE CONTRERAS Y CASTILLO C.B. y MIGUEL CONTRERAS GALLARDO se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

Sentencia núm. 35/20

En Jaén a 6 de febrero de 2020.

Don Antonio Uceda Molina, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia núm. 1 de esta ciudad y su Partido Judicial, ha examinado los autos de Juicio Verbal seguidos en este Juzgado bajo el núm. 929/2019, entre partes, de una y como demandante la Comunidad de Bienes Moriana C.B. defendida técnicamente por Doña Eva María Moriana Domínguez contra la Comunidad de Bienes Ibéricos de Contreras y Castillo, C.B.

El contenido de la sentencia se encuentra a su disposición en la Secretaría del Juzgado.

Y encontrándose dicho demandado, IBÉRICOS DE CONTRERAS Y CASTILLO C.B. y MIGUEL CONTRERAS GALLARDO, en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

Jaén, a 10 de febrero de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARÍA DE LOS ÁNGELES GARCÍA
RUEDA.